

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13217 PONTEVEDRA

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra, hago saber:

Que en la Sección I Declaración Concurso 287/2012, seguida en este Juzgado, se ha dictado auto 21/2016, de 1 de marzo, acordando la conclusión del concurso de entidad Margrade, S.L., con CIF B-36309243, por insuficiencia de masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

Vigo, 1 de marzo de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160010304-1